

DECRETO N° 1020

NEUQUÉN, 03 AGO 2009

VISTO:

Que el señor Secretario de Economía, Cr. **CARLOS ALBERTO YANES**, comunica que deberá ausentarse de la ciudad durante el período comprendido entre los días 05 y 07 de agosto de 2009, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Economía, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, Dr. **CARLOS MARCELO GAMARRA**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Economía**, durante el ----- período comprendido entre los días 05 y 07 de agosto de 2009, inclusive, al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, Dr. **CARLOS MARCELO GAMARRA**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Economía.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Desarrollo Social.-

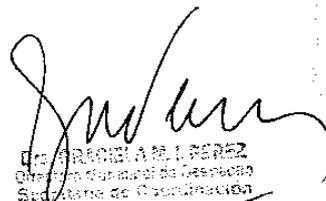
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-

ES COPIA



FDO) FARIZANO
BALDO.-


Dra. GABRIELA M. LOPEZ
Intendente Municipal de Neuquén
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Neuquén, Ciudad de Neuquén

